

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIFERIMIENTO DE SESIÓN PÚBLICA Y LISTA COMPLEMENTARIA

CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN PROGRAMADA PARA LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE HOY, SE DIFIERE PARA LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (15:30) DEL DÍA DE LA FECHA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL.

ADEMÁS, **DADA SU URGENCIA¹**, **ESTE TRIBUNAL TAMBIÉN** RESOLVERÁ EN DICHA SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, EL ASUNTO QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISA:

EXPEDIENTE	ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO INSTRUCTOR
TRIJEZ-JNE-026/2024	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SOMBRERETE ZACATECAS	JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

Guadalupe, Zacatecas, diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro

GLORIA ESPARZA RODARIE

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBULAL DE JUSTICIA ELECTORA

ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

¹ Por tratarse de una sentencia que se emite en cumplimiento a la ejecutoria SM-JRC-237/2024, en la cual la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la segunda circunscripción plurinominal fijó un breve plazo para resolverla.